

CUARTO INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A
LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA
CAÑASGODAS

CONVOCATORIA N° PAF-CAÑ-O-003-2017

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS CASONA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TRAPICHE EN LA HACIENDA CAÑASGORDAS DEL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo I “Generalidades” numeral 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día veintitrés (23) de enero de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día veintisiete (27) de enero de dos mil diecisiete (2017).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento:

- 1. INTERESADO: LUIS ALEJANDRO RIVAS OSPINO**, Gerente General CUMBRE ASOCIADOS INGENIEROS & ARQUITECTOS, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, los días martes treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017), a las 04:06 p.m., lunes seis (06) de febrero de dos mil diecisiete (2017), a las 12:32 p.m. y miércoles ocho (08) de febrero de dos mil diecisiete (2017, a la 01:32 p.m.

OBSERVACIÓN

“1. De: Gerencia Comercial - Cumbre Asociados Ltda [<mailto:comercial@cumbreasociados.com>]

Enviado el: martes, 31 de enero de 2017 04:06 p.m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PROCESO CONVOCATORIA N° PAF-CAÑ-O-003-2017

Importancia: Alta

Buenas tardes y cordial saludo.

Entendiendo que la observación que presentamos es extemporanea, solicitamos el favor a la entidad de aclarar si para la evaluación de la experiencia solicitada en salarios minimos establecida en el numeral 3.1.3.1. será tomada con el valor del salario minimo vigente a la fecha de inicio del contrato o a la fecha final del contrato ¿?”.

2. De: Gerencia Comercial - Cumbre Asociados Ltda [<mailto:comercial@cumbreasociados.com>]

Enviado el: lunes, 06 de febrero de 2017 12:32 p.m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: [SPAM] RE: OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PROCESO CONVOCATORIA N° PAF-CAÑ-O-003-2017

Importancia: Alta

“Buenas tardes y cordial saludo.

Revisando las respuestas otorgadas y publicadas en el link oficial del proceso el dia 02 febrero 2017 por FINDETER a las observaciones de los posibles oferentes, encontramos que FINDETER no dio respuesta a nuestra observacion enviada por mail el dia 31 enero 2017.

Lo anterior es verificable en el correo anterior a este (ver mas abajo).

Por lo tanto, agradecemos nos respondan a fin de determinar si podemos presentar nuestra oferta”.

“3. De: Alejandro Rivas [<mailto:lualrivas@gmail.com>]

Enviado el: miércoles, 08 de febrero de 2017 01:32 p.m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

Asunto: Fwd: RV: OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PROCESO CONVOCATORIA N° PAF-CAÑ-O-003-2017

Buenas tardes y cordial saludo.

Esta es la tercera vez que envío este correo con solicitud de aclaración que no han sido atendidas en las anteriores respuestas emitidas por la entidad.

La razón obedece a que el correo comercial@cumbreasociados.com es considerado como SPAM por la entidad.

Por tal motivo, lo reenvío por tercera vez desde mi cuenta personal a ver si la entidad responde”.

RESPUESTA

Analizada la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite informarle que, en efecto, tal y como lo manifiesta en el correo del 08 de febrero de 2017, 01:32 p.m., la solicitud remitida en las fechas 31 de enero y 06 de febrero de 2017 no fueron recepcionadas en el correo previsto para los efectos de la convocatoria PAF-CAÑ-O-003-2017, Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica grupo-icat@findeter.gov.co, por cuanto conforme se visualiza en el reporte otorgado por el área técnica de la Entidad, y que pasa a transcribirse, los mismos fueron bloqueados:

“Análisis bloqueo correos ICAT

Se realiza análisis de los correos represados los cuales fueron liberados el día 13 de febrero de 2017.

Criterios de búsqueda

Dominio: Todos los dominios
 Amenaza: Todas las amenazas
 Para: GRUPO-ICAT@findeter.gov.co (Caracteres comodín permitidos)
 Día: Todos los días
 De: (Caracteres comodín permitidos)

Resultados de búsqueda

Liberar Permitir siempre para el usuario Eliminar Eliminar todo Ver

Fecha (EST)	De	Para	Asunto	Amenaza	Califica...	Tama...
08/02/17 13:32	lualrivas@gmail.com	grupo-icat@findeter.gov.co	Fwd: RV: OBSERVACIONES EXTEMPORA...	ClickProtect	-	50 KB
06/02/17 12:33	comercial@cumbreasociados.com	grupo-icat@findeter.gov.co	RE: OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS...	ClickProtect	-	43 KB
31/01/17 16:06	comercial@cumbreasociados.com	grupo-icat@findeter.gov.co	OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL...	ClickProtect	-	33 KB

Estos correos fueron bloqueados por falso positivo sobre una política de seguridad que posee la herramienta McAfee llamada Click Protect, esta función realiza una inspección de las url's que son enviadas a través del mensaje y dentro de su BD evidencia que tiene un riesgo potencial, por tal motivo realiza el bloqueo haciendo que este mensaje se almacene en cuarentena. También se evidencia la hora de ingreso en de cada uno de los correos electrónicos y en su detalle las url's bloqueadas.

Auditoría de mensajes

Búsqueda de mensajes

Resultados de búsqueda

De	Para	Asunto	Dirección	Recibido
comercial@cumbreasociados.com	grupo-icat@findeter.gov.co	OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PROCESOCOMVOCATORIA N° PAF-CAÑ-O-003-2...	Inbound	2017-01-31 16:05:59 EST

Vista previa de detalles de auditoría

Marca de tiempo

- 2017-01-31 16:05:59 EST Recipient Disposition: [250 Deferred; Mode: normal; Queued: no; Frontend TLS: yes; SPF: SoftFail]
- 2017-01-31 16:05:59 EST Message Disposition: [250 OK qh:73c0985.0.4366726.00-2383.7403921.sI2p0Zm074.mlogic.net (Mode: normal); Backend TLS: n/a; Backend IP: n/a; Policy Set: Default Inbound]
- 2017-01-31 16:05:59 EST Detail: Contains high risk URL: http://www.cumbreasociados.com; Category: Games/Malicious Sites; Policy Set: Default Inbound
- 2017-01-31 16:05:59 EST Detail: Scan-time event: URL: http://www.cumbreasociados.com; Action: quarantine; Reputation: high; Category: Games/Malicious Sites; Policy Set: Default Inbound
- 2017-01-31 16:05:59 EST Detail: Contains high risk URL: http://www.cumbreasociados.com; Category: Games/Malicious Sites; Policy Set: Default Inbound
- 2017-02-13 09:01:12 EST Detail: Released from Quarantine by: juan.moreno@findeter.gov.co
- 2017-02-13 09:01:26 EST Detail: successful delivery from dir(new): 250 2.6.0 bits[3] [internal=128247723458615, hostname=sx2012v222.findeter.loc] queued ma; Backend TLS: no; Backend IP: 190.216.129.177

Así las cosas, y pese a que dada la situación técnica arriba descrita, la Entidad no tuvo conocimiento oportuno de las observaciones formuladas por el interesado, que además fueron remitidas de manera extemporánea por él mismo conforme las fechas previstas en el cronograma del proceso de la referencia, en aras de garantizar el derecho al acceso a la información, se procederá dar respuesta de fondo a la solicitud formulada:

De conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia, numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal E la “*Conversión a salarios mínimos legal vigentes (SMMLV) se efectuará con el valor total ejecutado del contrato o proyecto o*

actividad (si se requiere experiencia específica en determinada actividad) a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el salario mínimo Colombiano vigente para dicha fecha”.

En tal orden de ideas, se da respuesta a su solicitud.

El presente Informe se expide a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).